



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 957 Concejo

Municipal

SESION EXTRAORDINARIA

15 – JULIO – 2014

INDICE

1.- Aprobar llamado a licitación privada para contrato de construcción de pozos para SMAPA	02
Acuerdo N° 2689	14



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 957 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 15 de julio del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:17 horas, se inicia la sesión N° 957 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA y Administrador Municipal Subrogante; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director SMAPA.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Extraordinario, con un único punto de tabla.

1.- Aprobar llamado a licitación privada, para construcción de pozos para SMAPA.

Sr. Presidente: Bien, vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo Municipal, que tiene como único punto de tabla lo que acordamos en la última sesión, que es aprobar el llamado a licitación privada para el contrato de construcción de pozos para SMAPA, que están insertos en lo que es el plan de desarrollo. Así que voy a ofrecer la palabra a los Directores, para que nos puedan, en primer lugar al Director de SMAPA, que nos haga un resumen, después le ofrezco la palabra al Director Jurídico, para que también nos ilustre sobre el aspecto legal de esta materia. Así que le ofrezco la palabra Director.

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sr. Presidente, Sres. Concejales. Señalar que a la fecha hemos realizado dos licitaciones públicas de pozos, en la primera se declaró desierta; en abril del presente año se adjudicó a la empresa Terraservice, quien se desistió de la oferta y haremos las gestiones administrativas y legales pertinentes en orden a resguardar el interés del servicio. La necesidad de construir los pozos comprometidos en el plan de desarrollo se fundamenta en que el retraso en la construcción de estos pozos es perjudicial desde la siguiente perspectiva, el primero, en la Planta Vista Alegre ya se están realizando las obras complementarias para la conexión de los pozos de producción el nuevo estanque semi enterrado; para el llenado de este estanque se contempla la existencia del nuevo 4° pozo Vista Alegre, es decir, estamos en pleno proceso de construcción de las obras. En el caso de la Planta Ciudad Jardín, la construcción del nuevo pozo se hace necesario para satisfacer los mayores requerimientos de demanda contemplados en el plan de desarrollo. El atraso en la adjudicación de estas obras genera a su vez atraso en el levantamiento de las futuras licitaciones de construcción de pozos, para cumplir con el plan de desarrollo de los años venideros. Por tanto, ésta es una situación en cadena que obliga a tomar una medida, a proponer una medida excepcional para su solución. Las bases técnicas, en estricto rigor



SECRETARÍA MUNICIPAL

no se ha producido modificación, por tanto estamos sometiendo a consideración las mismas bases técnicas que se contemplaron en el llamado a licitación pública. En el caso de las bases administrativas, se contempla un monto de garantía de seriedad de la oferta que se aumenta 5 millones y así mismo se amplía la vigencia de la boleta de garantía a 90 días, se incluirá una cláusula, y se modifica el plazo de la vigencia de la oferta de 60 días corridos a 90 días corridos. Cabe señalar que además se ha adecuado el presupuesto referencial al calor de mercado y por tanto, se contempla establecer un presupuesto referencial de \$512.578.909.- por cada pozo. Adicionalmente señalar que este proceso se lleva a cabo bajo la plataforma del mercado público, por tanto si bien es cierto se aplican las normas especiales de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo cierto es que se aplica todo el procedimiento establecido para las compras públicas establecido en la ley de compras.

Sr. Presidente: Muy bien. Don Daniel, que es el Director Jurídico, nos pueda dar el fundamento jurídico para poder hacer este procedimiento que le proponemos al Concejo.

Sr. Director Jurídico: Bueno, buenos días. Lo que se está sometiendo a consideración de este Honorable Concejo, es la calificación de los hechos que ha descrito el Director de SMAPA, como hechos constitutivos de y justificativos de licitación privada, de conformidad a lo que se encuentra previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto dado a que se refiere a ejecución de obras y por lo tanto, en virtud del inciso 2°, del artículo 66 de la misma norma, resulta aplicable en este caso la calificación del Honorable Concejo para proceder mediante licitación privada.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta a la unidad técnica y respecto a jurídico. Bueno y esto por cierto que se vio en Comisión de Finanzas, esto se analizó, así que le ofrezco también la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente buenos día Presidente, Concejales y quien nos acompaña. Efectivamente hicimos una comisión conjunta presidente, relacionada con el tema de la, el problema que tuvimos administrativo en relación a la empresa que no quiso ofertar o se desistió. Y en esa comisión se tomaron esas medidas en relación a, primero, al aumento de la boleta de garantía de la oferta, que guarda relación de darnos mayor tranquilidad efectivamente en un proyecto tan importante que no se nos caiga. Por eso también SMAPA integró ese aumento a la boleta de 2 millones a 5 millones. También la unidad técnica nos señaló que efectivamente se iban a tomar las acciones legales, que iban en desmedro de la corporación en relación a este proyecto que nos solicita la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Además sólo señalar que efectivamente yo en virtud de Presidente de la Comisión de Finanzas, solicitaría de igual forma ajustar los montos de la licitación, en relación más allá de los presupuestos señalados por las empresas, sino que también en virtud de que no tengamos el problema de que haya un aumento en relación a los montos que nosotros estamos señalando. Que esta propuesta se nos vaya hacia arriba, que es la intención de que hoy día con esta situación que estamos señalando hoy día, que estos presupuestos bajen y no suban en virtud del presupuesto referencial, ya que efectivamente lo que hablábamos y la discusión que se



SECRETARIA MUNICIPAL

generó en el Concejo cuando se vio la propuesta, que son tecnologías que efectivamente encarecen el trabajo, pero sí aumentan o disminuyen los plazos de ejecución, que es un plus o la inversión que se está haciendo. Y además de todo lo que nos señaló el profesional a cargo de todas las modificaciones estructurales de la perforación, que así como lo señalaba ocasionalmente el Concejal Jara, que efectivamente es una situación distinta, que es un pozo cónico a un pozo vertical, que ese es efectivamente como la matriz de la modificación, lo que eso significaría que efectivamente podemos bajar la bomba más allá de 200m, lo que significaría también no hacer un nuevo pozo. En virtud de eso Presidente y en conclusión que estábamos con el Concejal Ariel, el Presidente de la Comisión de SMAPA, sentimos que es la última alternativa, una de las posibilidades que tenemos esta licitación privada, pero con esos dos aspectos que poder que estos precios vayan hacia la baja, no hacia al alza y que efectivamente se hayan los resguardos legales y también económicos, en virtud de las empresas que hoy día nos ofertan y no nos cumplen y eso significa que a nosotros quedamos entrampados en este tema. Sólo eso Presidente, lo que nosotros vimos en la comisión. En todo caso yo quiero señalar a los Concejales que fue una comisión bastante larga, donde se vieron aspectos técnicos realmente y también en virtud de que no nos suceda que se nos presenta un problema en esta, en este llamado privado, que se nos caiga y además también se le solicitó a la comisión, perdón, a la unidad técnica, invitar a la mayor cantidad de empresas y eso también para que nos dé una tranquilidad y también nosotros nos podamos evaluar in situ en el momento del llamado, que nosotros esperamos que a lo menos sean todas las empresas del mercado, que a lo mejor y más la investigación o la investigación de mercado que se hizo por parte de la unidad técnica, que a lo menos deberían ser 7.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Le ofrezco la palabra a Ariel Ramos, que también preside la Comisión de SMAPA, que tuvo la comisión conjunta.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos. Bueno, sin duda no es el plano más cómodo, todo hubiéramos querido aprobar esta licitación en los tiempos que correspondían. Lamentablemente la empresa no da mayores detalles de este desestimiento y nos pone a nosotros en una situación bastante incómoda, como decía, porque sin duda esto está asociado a la ejecución de los planes de desarrollo y estamos con algunos atrasos en obras y esto por lo menos va a alargar la construcción de los pozos en 45 días. Por lo tanto, acá no queda otra opción que ir a esta licitación privada, donde nos vamos a salvaguardar de no incluir a los oferentes que no nos den garantías en este proceso. Así que bueno, esperamos que SMAPA pueda elaborar a la brevedad de esta propuesta, para que la podamos discutir y aprobar. Conforme con eso, yo creo que debemos tener mayor preocupación por el estado de nuestra sanitaria, me preocupa que no todas las obras estén al corriente, estamos con algunos atrasos, es por eso que desde nuestra concejalía hemos pedido los informes de ejecución presupuestaria del año 2012, 2013 y el primer semestre de 2014, porque necesitamos más información para tomar decisiones a tiempo. O sea, sería muy penoso que producto de todos estos atrasos nos viéramos nuevamente expuestos a multas, a una apertura de expediente por parte de la SISS, eso con un primer paso. Sabemos que de fondo obviamente si seguimos con estos atrasos incluso peligra el término de la concesión de la sanitaria. Yo creo que nadie de los que está sentado acá quiere eso para SMAPA, es más, nosotros creemos que la



SECRETARIA MUNICIPAL

responsabilidad de la gestión no solamente puede recaer en la autoridad política que es el Alcalde, ni en el Director de SMAPA, ni en el Presidente de la comisión, tenemos que tener un órgano mucho más colegiado, más extenso. Y es por eso que en el libro que nosotros le hicimos entrega, que es el estudio que hizo la Universidad Arcis, si ustedes lo han leído, porque había interés de varios Concejales respecto a este estudio, espero que lo hayan leído para que lo discutamos. En la parte final del libro hay una propuesta de cómo se podría administrar esta sanitaria, para tener una representación más amplia, sobretodo representación de los trabajadores, del mundo social en la sanitaria y ahí propone crear un directorio donde a la cabeza esté el Director de SMAPA, también estén algunos Concejales, representantes de la comunidad y de los trabajadores, de manera tal que las decisiones centrales de la gestión, que tienen que ver básicamente con el plan de desarrollo, las podamos discutir y las podamos resolver entre todos. Nosotros desde nuestra Concejalía en eso queremos avanzar, hacemos la invitación, ojalá puedan leer el libro y podamos discutirlo más en profundidad. Volviendo al tema de la licitación, esperamos que esté pronto para la discusión y bueno, si no hay mayores problemas obviamente vamos a aprobar, porque nos interesa que los pozos se construyan de buena manera. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra si hay alguna consulta. Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente buenos días. Yo voy a ser un poquito más pragmático que mí compañero Ariel. Primero que nada, me parece impresentable y no lo digo del punto de vista del municipio, no, me parece impresentable que una empresa que dice llamarse sería postule, se adjudique y después diga saben qué más no lo hago. Nosotros tenemos que ser categóricos en ese sentido, yo creo que y yo he abogado siempre por crear una lista negra, una lista de empresas desprestigiadas, cosa que nunca más se presenten a una licitación en este municipio. Eso es lo primero. Lo segundo, aplicar todo el rigor de la ley, las boletas de garantía, qué sé yo. Yo sé que es un juicio aparte, que va a ser muy largo. Yo ayer tuve una conversación privada, llamé al Director de SMAPA y voy a reiterar, no es más razonable y no es más lógico ya que estamos digamos tramitando esto con la pistola contra el pecho con los plazos, qué sé yo, no era más lógico y le hago la pregunta al Concejo y a los especialistas, haber adjudicado a la segunda empresa que llegó en esa licitación. Nos ahorramos un montón de tiempo, yo no sé si nos ahorramos plata, pero ¿no era más justo incluso que si la primera desiste, que automáticamente pase la segunda?, ¿eso la ley lo permite o no lo permite? Esa es mí pregunta concreta Sr. Presidente, para ahorrarnos un montón de trámites, montón de tiempo, en fin. es la pregunta que le hice en forma privada al Director de SMAPA y ahora la lazo aquí digamos en forma pública al Concejo. Esa es la pregunta concreta.

Sr. Presidente: Don Rodrigo, yo no sé si en la comisión analizaron ese tema también. Pero yo entiendo que, bueno lo dejo al Director, pero evidentemente tiene que ver con un tema de precio.

Sr. Antonio Neme: No sé si de un punto de vista legal también, a lo mejor no se puede. No sé, no tengo idea, pregunto.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Primero señalar que, la empresa que estuvo en el segundo lugar correspondía a la empresa que tradicionalmente había hecho los pozos en SMAPA. Es decir, llevaba como aproximadamente 10 años en el servicio. No es menos cierto también que este proceso se llevó a cabo en orden a poder incorporar nuevo tipo de tecnología. Y en segundo lugar, que no es un tema menor tampoco, la empresa que estaba en el segundo lugar cobraba 50 millones de pesos adicionales por hacer cada pozo, lo cual sumaba alrededor de 150 millones de pesos en total, que fueron los fundamentos que tomados en cuenta para generar un nuevo proceso licitatorio.

Sr. Presidente: Eso es Antonio. O sea, fundamentalmente precio también. No sé si hay alguna otra consulta. Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, primero que nada dos temas técnicos. Uno, que ya se vieron las causales legales, señalar que éste es un proceso que es absolutamente extraordinario y efectivamente por haber habido una licitación pública que quedó desierta, vamos a poderlo ejecutar legalmente. Sí, es que a eso me quería referir. Yo creo que también hay responsabilidades compartidas por parte de este Concejo, en específico lo que vimos en la Comisión de Finanzas, o sea, aquí hay un plan de inversiones que hay que ejecutar en SMAPA y la primera licitación la verdad es que si bien tenía tecnologías que no son las que nosotros queremos adquirir ahora, se pudo haber cerrado el proceso hace 1 año. Y la verdad es que nosotros en la comisión se tomó la decisión de buscar un proceso con mayores tecnologías, lo cual no voy a entrar a discusión de fondo que se generó en el momento, sino que dejar la reflexión de que cuando es el plan de inversiones que tenemos que ejecutar en SMAPA, yo creo que tenemos que hacerlo con los tiempos que nos comprometimos. O sea, ya llevamos 1 año perdido en este proceso y esto finalmente, como dijo el Concejal Ramos, nos puede perjudicar con multas, que pueden indicar que tal vez podamos iniciar un nuevo proceso en que podamos perder la concesión que tenemos con SMAPA, o sea, que tenemos del agua y eso es algo que ningún maipucino quiere, incluyendo acá a los Concejales, Presidente, Concejo, al Alcalde y yo creo que hay que hacer un llamado a la reflexión y a la seriedad. O sea, a veces tenemos que ejecutar las cosas por plazos, tal vez no es lo mejor que hubiésemos querido, pero SMAPA es un tema que tenemos que jugar más con los tiempos y ese es el tema. O sea, la primera licitación quedó desierta por eso, tengo entendido, cuando la llevaron a la Comisión de Finanzas y se cambiaron las tecnologías, que ese fue el proceso que nosotros discutimos, ¿es así o no?

Sr. Director SMAPA: Sí, lo cierto es que el año pasado se llevó a efecto una licitación, pero no es menos cierto también que a propósito de la consulta que me hiciera ayer el Concejal Neme, respecto de cuál era el problema que una misma empresa hubiera ejecutado el trabajo durante mucho tiempo, lo cierto es que en ese momento se pensó que lo adecuado era implementar a lo mejor, o jugársela por un proceso de inflexión de cambio y tratar de implementar una tecnología que permitiera recuperar el pozo, que tuviera más tiempo de duración, que es lo que está detrás de esta modificación radical. Es decir, traspasar de un pozo cónico a uno cilíndrico que permita alargar la vida útil del mismo, efectivamente fueron los elementos que se tuvieron en cuenta al momento de tomar esta decisión. Sin lugar a dudas fue un proceso que en su momento fue de larga



SECRETARIA MUNICIPAL

discusión y fue absolutamente discutido, nosotros tuvimos la mejor disposición de los Concejales en orden para entender lo que significaba la situación de los plazos. Pero también es relevante destacar que el proceso de modernización también implica modificar algunas tecnologías que pueden ser beneficiosas también para el servicio. Ese fue el punto de inflexión que se dio en su momento.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Bueno, la reflexión queda dada. O sea, yo creo que con el plan de inversión de SMAPA tenemos que ajustarnos más a los tiempos, espero que no tengamos multas asociadas por este atraso que vamos a tener ahora. Lo otro solamente para que quede en acta, quiero solicitar saber si se cobró la boleta por seriedad de la oferta. Eso solamente y obviamente voy a aprobar porque es necesario para el plan de inversiones de SMAPA, no podemos jugar con eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar que efectivamente yo en cierta forma igual concuerdo con algunos temas que plantea Alejandro. Pero yo también no dudo del tema de los tiempos que se establecen por parte de los profesionales de SMAPA, que son más allá de las solicitudes que pueda hacer este Concejo. Y además yo creo que aquí hay que ser bastante serio, en relación a que siempre se pone encima de la mesa el cuco, disculpen la palabra, pero el cuco de la privatización de SMAPA. Yo creo que ese no es que no sea tema, pero yo creo que esto radica siempre en el discurso más fácil. Pero yo siento que hoy día la gestión y nosotros mismos hemos dado pie a que esto sea diferente, porque si ustedes analizan las multas que hemos tenido durante este periodo, que es 1 año y medio, sólo existe una, que está sólo indicada por la calidad del agua, ninguna por no hacia ningún trabajo, o por alguna obra dependiente del plan de desarrollo, como sí fue anteriormente. Y no estoy hablando sólo de la gestión anterior, sino que estoy hablando de 10 años atrás, que si ustedes ven el análisis de las multas son por trabajos no realizados y la multa que hoy día se está señalando por parte de este periodo donde nosotros somos Concejales, es sólo por el tema de la calidad del agua, que es una multa tradicional, que efectivamente es un tema que nosotros no lo podemos manejar, porque como ustedes saben efectivamente la calidad del agua desde aguas subterráneas no es la misma calidad que tienen aguas superficiales, pero la empresa, pero bueno. Yo creo que eso, yo creo que efectivamente siento que estamos coartados en tomar esta decisión, a mí también me incomoda, no tengo duda que a todos nos incomoda, pero es una necesidad que se nos escapa el tema. O sea, nosotros no podemos hacernos parte de solicitarle a las empresas cuánto cobren, o cómo lo hagan, o qué calidad de trabajo que se pueda estar haciendo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Jara y don Mauricio Ovalle.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas. Buenos días. Yo creo que la recomendación de la comisión es aprobar, por lo que estoy escuchando. Sólo adherirme a algunas palabras, que la parte técnica esté correcta, la parte jurídica también, los informes jurídicos así lo



SECRETARIA MUNICIPAL

avalen, porque son los asesores del Concejo. Y en segundo lugar, yo le pediría al Director de SMAPA, que nos hiciera una presentación por los próximos 6 meses, o sea, que él nos diera a conocer la carta Gantt que viene para los próximos 6 meses en aspectos de licitación y que tengan relación con el plan de desarrollo, para que estemos adelantados en este tema y todos sepamos lo que nos sucede en los próximos 6 meses con nuestra empresa. Entonces yo creo que lo primero Sr. Alcalde y por honor al tiempo también, me gustaría que zanjáramos el tema, porque la discusión la podemos dar después con una carta Gantt bien afinadita que presenten al Concejo Municipal y naturalmente que estas cosas las hemos ido aprendiendo en el transcurso del tiempo, nadie sabe cuando las empresas se desisten, no desiste, qué situación ocurre, qué sé yo, lo importante es que esté dentro del marco de la ley. Ahora, lo único que podemos lamentar, porque no estamos cumpliendo con el plan de desarrollo como se quisiera, porque no depende 100% de nosotros, es que pudiéramos hacer un sondeo bien más fino de todas las empresas, en el sentido de que las que dice el Concejal Neme que ya no nos merecen garantía, sí realmente lo hagamos, porque no se juega con una empresa como ésta. Yo podría pensar malamente que a lo mejor están coludidos con Aguas Andinas para que nosotros fracasemos y ellos están siempre mirándonos y en el ojo del huracán para que esto se caiga alguna vez y esta concesión tan jugosa y tan importante pase a manos privadas y eso es lo que nosotros tenemos que prever de todas maneras. Entonces eso cómo se hace, adelantándonos con una buena carta Gantt, decir mire estos son los procesos que vienen en los próximos 6 meses. Por lo tanto, empecemos ya a conversar sobre este tema y veamos la mejor solución. La mejor nunca es la más barata, que también ese es un tema que tenemos los municipios, que estamos un poco cazados con ese tema. Entonces lo único que nos importa hoy día es que tenemos una situación, que estamos dentro del plan de desarrollo y que tenemos que aprobar y zanjemos este tema y después veamos de qué manera en una buena exposición, entre todos vemos lo mejor que nosotros pensamos que la parte política, pero la parte técnica no se olviden que son los departamentos los que tienen que trabajar en este tema. Yo eso solamente le puedo decir Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Y finalmente Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Sólo para tratar de entender este problema. Yo tengo aquí la resolución de acta de deserción, cuando fue declarada desierta esta licitación, que se inició en mayo del 2013 y en septiembre del mismo año, 2013, se declara desierta. Y lo voy a leer, porque aquí no dice nada de las tecnologías que aquí se ha dicho, que fue el motivo de haberla declarado desierta. Dice, sólo el considerando: Que el oferente Servicio de Maquinarias y Construcción Andinor Ltda., si bien es cierto presenta una oferta económicamente conveniente para la construcción y conexión hidráulica y eléctrica de pozos para SMAPA, sin embargo, de acuerdo al acta de deserción de la comisión evaluadora, solicita declarar desierta la licitación por falta de presupuesto, debido a que no es posible para el servicio obtener los recursos para solventar esta propuesta, teniendo que priorizar otras obras de mayor relevancia y urgencia. Entonces no es por, por lo menos lo que dice aquí el Mercado Público, no es por tecnología. Segundo Presidente, tengo aquí una multa de la Superintendencia, con fecha 17 de abril del 2014, es larga así que solamente voy a leer un párrafo que dice: En



SECRETARÍA MUNICIPAL

respuesta a una medida para mejor resolver decretada por esta Superintendencia, SMAPA complementa la expuesto anteriormente señalando que respecto de las obras hidráulicas, que las licitaciones públicas por las obras que interesan fueron desestimadas durante el año 2013, lo que hizo imposible poner en funcionamiento los estanques de regulación dentro del mismo año. Agrega como conclusión que actualmente se encuentra en ejecución la construcción de las conexiones hidráulicas, etc. O sea, entiendo que eso es una multa no por calidad del agua, sino que por obras no ejecutadas del plan de desarrollo. Entonces quisiera tener claridad de certeza. Tengo aquí una copia de la multa Presidente, que fue recibida por la Oficina de Partes el 17 de abril de 2014, de la Superintendencia. Entonces quisiera tener certeza de qué está pasando con SMAPA efectivamente. En las consultas que me ha tocado realizar, dentro de los funcionarios de SMAPA y SECPLA, entiendo que hoy día SECPLA solamente visa las propuestas que hacen los técnicos de SMAPA, pero que están demorando entre 3 a 4 meses en la revisión, que finalmente esa revisión de actas o propuestas para licitaciones no sufren ningún cambio, ni siquiera un punto o una coma. Entonces si uno fuera mal pensado, podría decir que alguien está demorando en exceso algunos llamados a licitación. Yo quiero insistir en lo que decía en el Concejo pasado, hubo una licitación donde una empresa quedó fuera; hubo una segunda licitación donde la empresa que quedó fuera en la primera gana en la segunda y cierto, y a medio andar nos enteramos que la empresa finalmente se desiste de realizar la obra. Creo que esto Presidente tiene más de 1 año y yo también entiendo que cuando uno asume nuevas tecnologías, las nuevas tecnologías abaratan costos y aquí curiosamente crece el costo de la obra por nuevas tecnologías. Entonces la verdad es que cuesta entender de repente, que si uno va a usar nuevas tecnologías los trabajos salgan más caros, que debiera ser todo lo contrario. Y la verdad es que yo trato de entender por qué se declaró desierta, porque si uno sacara cuentas plata había, había presupuesto, de hecho hicimos otras obras, no solamente para SMAPA, sino que para otras direcciones, que involucraban muchos recursos. Entonces yo derechamente quisiera pedir que volviéramos quizás a la primera licitación, que es mucho más económica. Yo quiero insistir, no puede ser que después de 20 años nos demos cuenta que estamos haciendo la pega mal, no puede ser que después de 20 años entendamos que los pozos están mal hechos. Yo la verdad es que quisiera pedir Presidente un informe jurídico en derecho de, primero de la boleta de garantía, por qué no se ha cobrado, entiendo que hay un procedimiento, pero por qué a estas alturas todavía no se ha cobrado. Entiendo que la empresa está pidiendo que no se le cobre, quisiera saber qué vamos a hacer como municipio en ese tema. Y también en el mismo informe si podríamos usar los mismos antecedentes que se usaron el año pasado para la licitación y adjudicar a la otra empresa. O sea, yo creo que vamos a seguir demorando, vamos a seguir atrasando este tema. Quiero decir que personalmente no estoy de acuerdo cómo se está llevando el tema en SMAPA, creo que estamos demorando demasiado tiempo en sacar adelante el plan de desarrollo, creo que hay trabas que ponemos nosotros mismos y que la Superintendencia las está haciendo ver a través de esta multa. Quisiera entonces pedir Presidente el tema de la boleta de garantía, el tema de la empresa y el tema de las multas que nos ha cursado la Superintendencia hasta hoy día.

Sr. Presidente: Ni un problema. Sólo para responder, el municipio tiene que hacer lo que procede en las bases, por lo tanto eso está escrito, así que no hay problema para



SECRETARIA MUNICIPAL

entregar el informe, tiene que proceder de acuerdo a bases. Y lo segundo, no sé si podemos responder Juan Rodrigo el tema de lo que pregunta el Concejal.

Sr. Director SMAPA: Respecto de la licitación y el monto, bueno, yo creo que me atrevería a plantear la temática de dos perspectivas. La primera, por cierto Concejal que efectivamente tal como en algunos contratos y a propósito de su reflexión final, si estábamos o no haciendo bien las cosas, yo creo que en su momento se estimó pertinente y legítimo generar algún proceso de modificación que permitiera tratar de incorporar nuevos actores que pudieran participar en las ofertas de SMAPA. Porque si bien es cierto las obras estaban ejecutadas, lo cierto es que también era legítimo pensar que cómo hacer para que pudieran participar mayores oferentes y eso es lo que se tuvo principalmente en cuenta a la hora de poder generar nuevos procesos licitatorios. En segundo lugar, por cierto a propósito de lo que yo comentaba denantes y en virtud de la discusión que se produjo en la Comisión de Finanzas conjunta con la Comisión de SMAPA en su momento, con la primera adjudicación, por cierto lo que más se tuvo en cuenta era la situación relacionada con la tecnología, es decir, cómo era posible incorporar nuevas formas de hacer las cosas y de esta forma generar mayor participación de los oferentes existentes en el mercado. Y en tal contexto, obviamente en su momento, cuando al momento de efectuar la, de generar el proceso de adjudicación de la licitación, por tanto se estimó que era oportuno asumir esta situación y enfrentar una nueva forma de hacer las cosas al interior de la organización. Por cierto, por cierto se entró en un nuevo proceso, de hecho en ese momento también se solicitó incorporar una nueva profesional, que tuvieran una mirada y ahí fue donde contratamos a la geóloga Carolina Guzmán, que está presente en la sala y que se incorporó al Departamento de Operaciones. Con la participación de la profesional y después de un tiempo de reflexión, porque el proceso de cambio no se produce de un día para otro, efectivamente arribamos a un nuevo proceso licitatorio que, por cierto debe estar detrás de lo que significa cuánto demora el proceso de bases. Efectivamente nos demoramos un tiempo en tratar de incorporar toda esta nueva metodología, con participación incluso también de los trabajadores internos, de los antiguos trabajadores de SMAPA. Eso es un poco lo que está referido a la situación de la primera licitación. En tanto al proceso de multas, por cierto nosotros el año 2012 y en el año 2013 con concurso y participación de los trabajadores, nosotros generamos un proceso que significó y está presente aquí el Jefe de Operaciones(S), significó un ahorro significativo para el servicio y no solamente para servicio sino que también para la municipalidad. Eso también significó que no arribáramos a un proceso de leaseback, porque además con el concurso de los trabajadores y la capacidad que teníamos, logramos hacer mucho más eficiente el sistema. Entrar y abordar ambos procesos, por cierto que tiene sus efectos en lo que significa el estudio de las bases, hacer las cosas de una manera distinta implica también que los grupos empiecen a tratar de reflexionar respecto a cómo lo habían hecho hasta hace mucho tiempo. Se incorporaron también nuevos profesionales en SMAPA, que obligaron a revisar cada una de las bases. Por cierto que probablemente a lo mejor el tema que ha estado recurrente dentro de esta situación, es decir, ser eficientes o ser eficaces. Ser eficientes obligaba, hoy día nos obliga no solamente a hacer más por menos, pero también ser eficaces nos obliga también con los mismos equipos, asumiendo que este Concejo y también en la Comisión de SMAPA y en la Comisión de Finanzas ha existido pleno



SECRETARÍA MUNICIPAL

acuerdo que con la cantidad de profesionales que tenemos en el servicio es imposible poder avanzar, también en mejorar. Nosotros debemos recordar que en nuestro Departamento de Producción estaba el Jefe de Operaciones, que era don Jorge Irarrázaval y nuestro funcionario de carrera, que ha sido don Sergio Peña, que hoy día tiene la función, hoy día particularmente que está a cargo de la operación de todo el servicio. Hemos podido avanzar en este proceso, por cierto, no ha sido un proceso fácil. Hemos entrado en algún momento en diferencias con lo que significa incorporar o complementar con nuevos profesionales a la hora de incorporar nuevos procesos de trabajo, pero por cierto ha significado una mejora sustantiva en el proceso de mejora de bases, lo han reconocido los mismos Concejales en la Comisión de Finanzas, lo ha reconocido el personal en la Comisión de Hacienda, hemos tenido menores distorsiones en los precios, hemos tenido mayores especificaciones técnicas y eso por cierto también demora. Ahora, finalmente señalar que es un proceso que hemos hecho con absoluta participación de todos los actores, particularmente de los trabajadores al interior de la organización, existe un estilo de participación que los trabajadores puedan decir en todo momento la opinión que ellos tienen y por tanto, estamos, creemos que a la situación que hemos arribado hoy día particularmente con el tema de la licitación de los pozos, tratando de incluir las opiniones de todos los actores, trabajadores, Concejo y también profesionales de la sanitaria, nos ha llevado por cierto a la situación que tenemos hoy día. Entendemos que aún estamos dentro del plazo para cumplir con las posibilidades del plan de desarrollo. Hoy día se espera también tratar de invitar a empresas que cumplan con las tecnologías que están señaladas en las bases y por cierto, también que reúnan, tengan los equipos. Hemos revisado las páginas web de cada una de las empresas que están disponibles en el mercado y finalmente, por cierto no repetir el hecho de que algunas empresas que se postulen finalmente no cumplan con el contrato, o que hayan tenido problemas de seguridad en la ejecución de la obra. No debemos mencionar que en la última ejecución del contrato tuvimos un accidente en la construcción del pozo Lautaro, que también es un tema menor que nos ha obligado a modificar radicalmente todo lo referido a medidas de prevención en las bases que estamos sometiendo, o que en su momento sometimos a consideración del Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y finalmente Daniel, el Director Jurídico, respecto a lo que señalaba el Concejal.

Sr. Director Jurídico: Sí Concejal, se me ha instruido tomar todas las medidas legales y administrativas para el cobro de los montos de las boletas de garantía, así como de cualquier perjuicio que pudo haber ocasionado el desestimiento extemporáneo de la empresa. Eso está dentro de la, en proceso de calificación y, perdón, de cuantificación más bien dicho y esperamos interponer las acciones legales a la brevedad posible. Respecto del uso de las licitaciones del año 2013 para ser adjudicadas en la actualidad, ellos resulta imposible dado que la licitación ya se encuentra declarada desierta, el proceso está terminado. Y respecto al uso de los antecedentes, esa es una materia esencialmente técnica que no le compete a este asesor pronunciarse sobre eso. El matiz técnico de una licitación corresponde a la unidad técnica y el uso de esos antecedentes deberá ponderarlos de acuerdo a las necesidades del servicio. Eso.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien. Don Mauricio y después Ariel, para que podamos votar.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quiero consultar por la misma empresa, Terraservice, cuál fue el motivo de que quedó fuera en el año 2013 y cuáles fueron las razones que dio ahora para no ejecutar la obra que tenía adjudicada.

Sr. Presidente: Perdón, es un acto formal. Entiendo que la empresa ingresó una carta oficial al municipio.

Sr. Director SMAPA: Sí, efectivamente la empresa avisó formalmente, hemos tratado de averiguar cuál es el motivo que tienen. Solamente la información que tenemos que por decisión del holding finalmente se desiste de participar en la licitación. No temeos mayores antecedentes, hubo interés de parte de la comisión de que se los requiriéramos, pero no fue posible acceder a mayores explicaciones, el representante que se comunicó con SMAPA finalmente no tuvo mayor información.

Sr. Presidente: Don Ariel...

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, pero no me respondió por qué quedó fuera de la primera licitación.

Sr. Director SMAPA: por qué quedó fuera de la primera licitación, no recuerdo en este momento, en la primera licitación Concejal, en la licitación del año 2013 no tengo, no recuerdo en este momento cuál fue la situación particular que lo dejó fuera al momento de la evaluación.

Sr. Presidente: Jorge.

Sr. Director SECPLA: Sí, en la primera licitación Terraservice quedó fuera porque, como señaló el Director de SMAPA, Terraservice es un holding y en la conformación del holding cuando postuló la primera vez, como estaba conformada la sociedad no contenía la experiencia suficiente. Esa después con la segunda licitación ellos modificaron su estructura de presentación como holding y eso les permitió entrar a la licitación.

Sr. Presidente: Bien. Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que hay que ser justos con la situación que estamos viviendo con la sanitaria y decir que no estamos frente a un periodo crítico, en comparación como sí lo estuvimos hace un par de años. Por qué digo esto, porque a la Superintendencia por sobretodo le interesan algunos parámetros que tienen que ver, en primer lugar, con la continuidad del servicio; segundo, con la presión y también con la calidad. Es decir, acá hemos tenido problemas con la calidad, que tiene que ver con la presencia de nitratos, que cuando existen se tratan, se hace una mezcla de aguas con Aguas Andinas, etc., y se puede salir afortunadamente de esa situación. No hemos visto nada de esto en la actualidad, o sea, hay que ser justos. Sí hubieran algunos sectores con baja presión, con ruptura de continuidad, obviamente lo sabríamos. Y otra cosa que le



SECRETARÍA MUNICIPAL

preocupa a la SISS, obviamente es el cumplimiento de los planes de desarrollo y yo creo que en eso tenemos que centrarnos hoy día y en eso tenemos que poner toda la preocupación, no solamente por el peligro que puede llevar esto a una posible privatización si es que no se cumple, obviamente si no se cumplen los planes de desarrollo veríamos afectada la continuidad, la presión, etc., esos indicadores. Pero yo creo que tenemos que ir un poquito más allá y no solamente pensar a nivel comunal, o sea, hoy día SMAPA tiene que alzarse como la sanitaria pública, que sea modelo en esta lucha que tenemos. Bueno, la mayoría de los que estamos acá en el Concejo y ojalá que todos, supongo, de recuperar la administración del agua potable en manos públicas. O sea, no queremos vivir sucesos como los que vivimos en los años 90, con la ex Concertación, cuando se privatiza EMOS. Hoy día tenemos que dar la lucha inversa, hoy día las sanitarias tienen que llegar a ser públicas y en eso tenemos que cuidar la gestión que hacemos de SMAPA, o sea, no podemos solamente vanagloriarnos diciendo que SMAPA es una sanitaria municipal, es una sanitaria pública, que es el último vestigio de una sanitaria con estas características, sino que tiene que tener una gestión que sea ejemplo no solamente para nosotros, sino también para el mundo privado. Es decir, que a partir de la experiencia de SMAPA podemos recuperar todas las sanitarias en manos públicas para Chile. Gracias Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel. Bien, Sr. Secretario procedamos a someter a consideración al Concejo la siguiente proposición.

Sr. Secretario: En votación aprobar el llamado a licitación privada para contrato de construcción de pozos para el SMAPA, en conformidad al artículo 8°, inciso 5°, de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Sr. Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2689

Aprobar el llamado a licitación privada para contrato de Construcción de Pozos para el SMAPA, en conformidad al art. 8°, inciso quinto, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	-----	-----	-----
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Concejo. Sólo una reflexión, no quise meterme en el debate inicial, pero yo creo una muy pequeña reflexión. Yo creo que hace la diferencia muchas veces entre las empresas públicas y la empresa privada, ésta no es una empresa, éste es un servicio, pero esto hace la diferencia entre un servicio público y una empresa. Lo más probable que esta decisión en una empresa la toma el Gerente y elige la empresa que quiere para poder comprar pozos digamos. Y yo tomo lo que decía Ariel, aquí es donde está el desafío, precisamente un servicio público, a lo mejor nosotros no



SECRETARÍA MUNICIPAL

nos damos cuenta porque estamos inmersos todos los días en esta realidad, pero la decisión aquí de poder tomar un oferente distinto, una construcción distinta, es una construcción, no es la decisión de un ejecutivo de la empresa, sino que es la discusión en una comisión del Concejo, es la discusión en un Concejo y que finalmente es la aprobación digamos de la obra que necesitamos. Probablemente esto podría ser mucho más corto en la mirada de la empresa. Yo creo que ese es el desafío que tenemos como servicio. Sin duda que esta decisión no tuvo que ver la administración, porque el que una empresa se desista de una obra no es responsabilidad nuestra como Concejo. Lo que nosotros tenemos que procurar, es lo que se ha dicho muchas veces en este Concejo, que seamos eficientes para las cosas que estamos haciendo. Hay un desafío implícito, aquí se ha propuesto cambio tecnológico y se han propuesto varias cosas que SMAPA ha ido haciendo y yo comparto lo que decía Ariel, de que si uno compara los periodos, siempre las comparaciones son odiosas, pero cuando uno compara periodos sin duda que este periodo ha sido un periodo distinto para SMAPA. Y muchas veces esos cambios lo que genera son ciertas resistencias. Pero bueno, pero son decisiones que tenemos que tomar como administración. Aquí lo que se ha tratado de hacer en esta licitación es el aumento de actores. No nos olvidemos que Andinor también viene construyendo hace muchísimos años pozos, yo me acuerdo cuando era Presidente de la Comisión de Finanzas, el municipio se tuvo que endeudar en 3.000 millones de pesos para pagar deudas con Andinor, por lo tanto, Andinor tiene una historia larguísima. Y claramente cuando hay un cambio tecnológico siempre hay resistencia y por lo tanto son las decisiones que toma la administración digamos para ir avanzando. Pero bueno, yo tengo que agradecerle al Concejo la disposición y yo creo que lo que tiene que hacer SMAPA, también me sumo como Presidente de este Concejo, es ser eficiente y mantenernos absolutamente informados de lo que está pasando en el servicio. Así que yo creo que hay que volver a la comisión nuevamente, a poder ver ojalá semestralmente, cómo se está avanzado con el plan de desarrollo. Eso sería y muchas gracias. Nos vemos en el próximo Concejo. Se levanta la sesión.

Siendo las 10:04 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 957, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 959, de 25 de julio del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm